

CONVOCATORIA AL XIV CONCURSO DE INVESTIGACIÓN CIES – IDRC - FUNDACIÓN M. J. BUSTAMANTE 2012: El Consorcio de Investigación Económica y Social (CIES), con el auspicio del Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC, por sus siglas en inglés) y la Fundación Manuel J. Bustamante de la Fuente, convoca al concurso de investigación, correspondiente al año 2012, por un monto total de US\$ 137 mil, conforme al detalle del cuadro que sigue a continuación.

Tipo de proyecto	Cantidad	US\$*	
	Financiamiento unitario	Financiamiento total	
Proyectos Medianos (PM)	7	15,000	105,000
Proyectos Breves (PB)	7	4,000	28,000
Proyectos de Tesis (PT)	2	2,000	4,000
Total		137,000	

(*) Los ganadores del concurso asumirán el riesgo cambiario entre el US\$ y el CAD\$.

El presente concurso se desarrollará de acuerdo con los términos y condiciones siguientes:

I) Objetivos

- 1) Producir conocimiento útil para el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas.
- 2) Fortalecer y descentralizar las capacidades de análisis en las instituciones asociadas en el Consorcio.
- 3) Promover el diálogo entre los centros de investigación asociados; así como con el sector público y la sociedad civil.
- 4) Elevar el nivel del debate sobre las decisiones económicas y sociales en el Estado, la comunidad académica y la opinión pública.

II) Prioridades de Investigación

La investigación deberá centrarse sobre temas económicos y sociales relevantes para el análisis, diseño y/o evaluación de políticas públicas. El marco de referencia de este concurso es el “Balance de la investigación económica y social en el Perú 2008 – 2011 y prioridades para el 2012 - 2016”.

Los balances preliminares están disponibles en la página web del CIES en el siguiente link: http://cies.org.pe/files/documents/files/concurso_2012/Indice-Balances.xlsx mientras que las prioridades sectoriales están descritas en el anexo 1. Las propuestas de investigación deberán estar referidas a uno de los dos siguientes conglomerados temáticos:

- Globalización y crecimiento sostenible
- Desarrollo humano y social

III) Tipos de proyecto

3.1) Proyectos Medianos (PM): estarán a cargo de uno o más investigadores experimentados de uno o más centros socios, a tiempo completo o parcial, con la colaboración de uno o más asistentes. Tres de los siete PM serán asignados a los temas priorizados por el Sector Público (ver anexo 1) . Los cuatro proyectos restantes no estarán restringidos a los temas del anexo 1, pero sí deberán estar referidos a los conglomerados temáticos especificados en la sección II. El presupuesto para cada proyecto es US\$ 15,000, y la institución ganadora aportará como contrapartida por lo menos US\$ 750 para ser dedicado a actividades orientadas a incidir en las políticas públicas. El plazo de ejecución no deberá ser mayor de 8 meses. El documento final deberá contener, entre otros aspectos, un análisis de las opciones de política en el área examinada.

3.2) Proyectos Breves (PB): estarán a cargo de uno o más investigadores de algún centro socio, con un presupuesto de US\$ 4 mil, con un plazo no mayor a los 6 meses. Uno de los objetivos principales de esta categoría de proyectos es promover el desarrollo capacidades de investigación entre los jóvenes. El resultado final de cada PB será un documento conciso, de preferencia también con sugerencias de política.

3.3) Proyectos de Tesis (PT): estarán a cargo de una persona que trabaje en algún centro asociado al CIES y cuente con algún PT de postgrado sea en economía u otra ciencia social. El PT debe haber sido aprobado previamente por la autoridad competente de una universidad peruana. El presupuesto será de US\$ 2 mil y el plazo de ejecución no mayor a 6 meses. Los postulantes deberán ser estudiantes de post grado o recientemente egresados (2011 en adelante) de la universidad. La investigación se considerará concluida cuando la tesis haya sido satisfactoriamente sustentada.

IV) Presentación y selección de propuestas

Podrá participar cualquier investigador o estudiante recientemente egresado que forme parte de alguna institución asociada al CIES. Las propuestas serán canalizadas a través del representante de la institución en el CIES y deberán indicar si se dirigen al segmento de PM abierto, PM sobre temas priorizados por el Sector Público, PB o PT. En el anexo 2 se detalla el formato de presentación de proyectos. El anexo 3 presenta sugerencias para los planes de incidencia y el anexo 4 es el formato para introducir los datos del curriculum vitae. A continuación, se especifican las reglas para el proceso, aprobadas por el Consejo Directivo del CIES:

1. Sólo podrán presentar propuestas las instituciones asociadas que se encuentren al día en el pago de su cuota al 2012 al CIES.
2. Las propuestas deberán ser presentadas según el formato especificado en el anexo 2. Las investigaciones deberán ser originales y deberán asegurar que exista un aporte nuevo al conocimiento del tema.
3. El CIES invita a los profesionales de las Ciencias Sociales que no son economistas a que

también presenten propuestas en este concurso. De igual manera, el Consorcio sugiere incorporar el enfoque de género allí donde sea pertinente.

4. Por lo menos tres de los siete PM serán asignados a los temas priorizados por el Sector Público (ver anexo 1), siempre y cuando sobrepasen un umbral de calidad a criterio del Jurado.

5. Toda institución que gane un PM se obligará, en el convenio a ser suscrito con el CIES, a aportar una contrapartida equivalente a por lo menos US\$ 750, para financiar actividades orientadas a incidir en las políticas públicas.

6. Los investigadores postulantes a PB no deberán sobrepasar los 35 años de edad (nacidos en 1977 o después). No pueden participar los investigadores que hayan ganado, consecutivamente, un PB en los concursos 2010 y 2011.

7. Por lo menos dos de los siete cupos de PB serán asignados a los asociados de regiones o universidades públicas, siempre y cuando sobrepasen un umbral de calidad a criterio del Jurado.

8. Los PT están reservados para personas afiliadas a las instituciones asociadas al CIES que sean egresados recientes (2011 en adelante) de alguna universidad peruana. Los PT deben estar referidos a la carrera de economía u otra ciencia social y deben haber sido aprobados previamente por la autoridad competente de la universidad. Se asignarán los dos cupos a tesis de postgrado, sujetos a un umbral mínimo de calidad a criterio del jurado.

9. Se conformarán dos jurados, uno para los PM, y otro para los PB y los PT. Las propuestas de PM y PB serán presentadas manteniendo el anonimato del autor y la institución. Cada jurado evaluará las propuestas presentadas y decidirá el orden de mérito correspondiente. Los fondos serán asignados a las propuestas que ocupen los primeros lugares de acuerdo al orden que decida el jurado, teniendo en cuenta, además, las reglas enunciadas en los numerales 7, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.

10. El jurado utilizará tres criterios para la evaluación de las propuestas: a) calidad académica (claridad y viabilidad de los objetivos del proyecto, adecuación de la metodología, dominio de la bibliografía relevante); b) relevancia y pertinencia (grado de vinculación de la propuesta al marco de referencia, posibilidad de identificar recomendaciones de política y de un usuario interesado en ellas); y c) adecuación del plan de incidencia en políticas y/o asuntos de interés público. Las ponderaciones serán las siguientes: i) en el caso de los PM, el criterio "a" tendrá un peso de 50%, el criterio "b" 35% y el criterio "c" 15%; ii) en el caso de PB los criterios "a" y "b" tendrán un peso de 50% y 45% respectivamente, y el 5% restante de ponderación será asignado a las propuestas provenientes de universidades públicas o instituciones de fuera de Lima; y iii) en los PT los criterios "a" y "b" tendrán un peso de 70% y 30%, respectivamente.

11. Una institución sólo podrá ganar un máximo de un PM, un PB y un PT.

12. Un mismo investigador sólo puede recibir financiamiento para un solo proyecto es decir

un PM, o un PB o un PT.

13. El PM mejor evaluado por el Jurado, entre los PM priorizados, no se contabilizará para efectos del cupo señalado en el numeral 12, ni 11.

14. No podrán presentarse los investigadores que no hayan entregado un informe final aprobado del concurso 2011 o años anteriores.

15. Los miembros del Consejo Directivo o de la Oficina Ejecutiva del CIES no podrán participar en el concurso.

4.1) Jurados

Los jurados de PM y de PB (que evaluará también la categoría de tesis) estarán integrados por 3 personas cada uno. No deberán trabajar en algún centro asociado al CIES, excepto el caso de profesores por horas. Se buscará que en los jurados participen economistas y profesionales de otras ramas de las Ciencias Sociales. Asimismo, se buscará la pluralidad en términos de escuelas de pensamiento.

4.2) Calendario

- Convocatoria: lunes 16 de julio 2012
- Cierre de plazo para recibir propuestas: lunes 27 de agosto
- Anuncio de ganadores: a partir del martes 9 de octubre
- Premiación de ganadores: en el Seminario Anual CIES 2012